

**PERÚ**Ministerio  
de la Producción

## **PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES QUE SE ENCARGARÁ DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL DE QUILCA**

(RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 188-2011-PRODUCE)

El Ministerio de la Producción, a través de la Dirección General de Pesca Artesanal del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, invita a todas las organizaciones sociales de pescadores artesanales interesadas, a participar en el “Proceso de selección de la organización social de pescadores artesanales que se encargará de la gestión administrativa de la infraestructura pesquera artesanal de Quilca”, el cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en el siguiente cronograma:

<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>N°</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>
<b>1</b>	Publicación de la Convocatoria en un diario de circulación Regional, en el Portal Web del Ministerio de la Producción y en la IPA.	<b>23 y 24 de enero de 2021</b>
<b>2</b>	Recepción de consultas. (Vía correo electrónico <a href="mailto:consultas.dgpa@produce.gob.pe">consultas.dgpa@produce.gob.pe</a> )	<b>Hasta el 26 de enero de 2021</b>
<b>3</b>	Absolución de consultas. Vía correo electrónico.	<b>Hasta el 27 de enero de 2021</b>
<b>4</b>	Presentación de propuestas. (En mesa de parte virtual del Ministerio de la Producción o al correo electrónico <a href="mailto:ogaci@produce.gob.pe">ogaci@produce.gob.pe</a> , hasta las 16:30 horas)	<b>10 de febrero de 2021 Hasta las 16:30 horas</b>
<b>5</b>	Evaluación de las propuestas.	<b>11 al 12 de febrero de 2021</b>
<b>6</b>	<b>Publicación del resultado final.</b> En el Portal Web del Ministerio de la Producción y en la IPA, así como comunicación a través de oficio, a las OSPAs participantes, de ser el caso.	<b>15 de febrero de 2021</b>

**Las OSPAs postulantes, solicitan a través del correo [consultas.dgpa@produce.gob.pe](mailto:consultas.dgpa@produce.gob.pe):**

- Información de la IPA, referida a los puntos III), IV) y parte del V) (proyección de ingresos y egresos estimados de los servicios existentes), del numeral 5.3 de la RM 188-2011-PRODUCE.
- Participar en la asistencia técnica virtual a realizarse el 25 de enero de 2021, a las 17.00 horas (indicar nombres, número de DNI y de celular).

**DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL**